

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

147**MADRID NÚMERO 29****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Elena Mónica de Celada Pérez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 29 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 273 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Juan Bautista Torres González, don Fredi Boanerges Noguera y don Francisco Javier Vaquerizo Luis, contra la empresa “Talleres JL Llorente, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado las siguientes resoluciones:

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia dictada en las presentes actuaciones a favor de la parte ejecutante don Juan Bautista Torres González, don Fredi Boanerges Noguera y don Francisco Javier Vaquerizo Luis, frente a la parte ejecutada “Talleres JL Llorente, Sociedad Limitada”, por importe de 95.684,94 euros de principal, más 5.741,10 euros de intereses presupuestados provisionalmente y 9.568,49 euros para costas.

En orden a dar efectividad a las medidas concretas solicitadas, acuerdo: Estar al trámite de averiguación de bienes llevado a cabo en la ejecución número 210 de 2010, seguida ante este Juzgado contra la misma parte demandada “Talleres JL Llorente, Sociedad Limitada”, y verificado que sea se acordará.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Talleres JL Llorente, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 11 de enero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/4.847/11)